Prov 700/598
Fº 402

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/417/2019
REF. : Prov. 103/1205/2019
Of Nº 162, 163, 166,167, 168, 169, 170, 171 y 165 Prefectura de Carabineros "Vista Alegre"
Mat. : Factor de Riesgo
Cerrillos, 08 de Julio 2019

DE : SRA RAQUEL SANTANDER MORENO
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por medio del presente junto con saludarle atentamente, y en respuesta a lo indicado por la Prefectura de Carabineros de Chile Santiago Rinconada 34° Comisaria de Carabineros "Vista Alegre", en referencia a los factores de riesgo en ***Oficio Nº 162, 163, 166, 167, 168, 169, 170, 171 y 165****, mediante la cual y en cumplimiento al Rol de Comodidad Pública, correspondiente al contexto de factores de riesgo vinculados a la prevención social, policial y vial dentro de la comuna, referente a detección de vehículos abandonados en desusos en la vía publica ubicados en las siguientes vías: Pasaje Los Eclipses frente a N° 7550, vehículo con P.P.U., RH- 2156, Pasaje Los Eclipses frente a N° 7485, vehículo con P.P.U., LT-2258, Calle El Universo frente a N° 7323, vehículo con P.P.U., AZ- 6138, El Universo con calle Baltazar Guzmán, vehículo sin placa patente, Pasaje Los Satélites frente a N° 7319, vehículo con P.P.U., VE-2066, Pasaje El Átomo esquina Av. Las Torres Oriente, vehículo con P.P.U., UT-7512, Av. Las Torres oriente frente a N° 7330, vehículo sin Placa Patente, Av. Las Torres oriente frente a N° 7338 vehículo con P.P.U. PD -3483, y falencias de señalética vial por trabajos del Parque Recreativo ubicado en calle Universo esquina Caletera Norte Américo Vespucio, (Ingreso Américo Vespucio), al respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente:*

Personal de esta Dirección de Tránsito en visita a terreno pudo verificar que de acuerdo al ***Oficio Nº 165,*** *que dice relación a la falta de señalética vial, por cierre perimetral que obstaculiza la visual de los conductores debido a trabajos en el Parque Recreativo a ubicado en la intersección de calle Universo con Caletera Norte de Américo*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : N° 700/417/2019

Sin perjuicio a lo anterior inspectores de esta dependencia ingresaron al interior del lugar donde se conversó con el Jefe de Obra Don Patricio Reinosa, solicitándole la implementación de nuevas señales viales para las calles que se mencionan, donde se implementaran Señales de "Precaución Salida a Caletera Américo Vespucio B, y salida hacia Autopista Américo Vespucio, por calle Universo, con el fin de advertir a los conductores que transitan por calle Universo hacía las salidas.

Por otra parte es dable señalar que el encargado de la obra, nos manifestó que existieron señaléticas viales en dichas arterias, de las obras que se mencionan, las cuales han sido hurtadas y/o robadas del lugar.

En cuanto a los ***Factores de Riesgo N° 163, 166, 167, 168, 169, 170, 171,*** *referente a los vehículos abandonados y/o en desuso, debido al poco personal que existe en esta Dirección de Tránsito se efectuara una planificación con el fin de notificar a los vehículos que se encuentren en calidad de abandonados en lugares que se mencionan dándole un plazo estimado para el retiro de estos.*

Cabe señalar del no cumplimiento de esto se solicitara el apoyo a Carabineros de Chile para el resguardo policial para el retiro de estos, por motivos de seguridad en el lugar.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

RAQUEL SANTANDER MORENO
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

RSM/cht/paa

Distribución
Destinatario
Prefectura de Carabineros "Vista Alegre"
Depto. Ingeniería (2)
Archivo